



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
CENTRO UNIVERSITARIO DE TEATRO
PROCESO DE SELECCIÓN INTERNO PARA EL
CURSO PROPEDÉUTICO DE LA
LICENCIATURA EN TEATRO Y ACTUACIÓN
CICLO ESCOLAR 2022-2023

La Facultad de Música y el Centro Universitario de Teatro (CUT), con base en el plan de estudios de la Licenciatura en Teatro y Actuación y en la Legislación Universitaria, convocan a las personas interesadas a participar en el Proceso de Selección Interno para el Curso Propedéutico en Teatro y Actuación, como prerrequisito para ingresar a la Licenciatura en Teatro y Actuación, conforme a los siguientes requisitos, condiciones y fechas:

REQUISITOS DE INGRESO

Para ingresar a la Licenciatura en Teatro y Actuación los requisitos de ingreso son:

1. Obtener la selección en el Concurso de Selección Licenciatura UNAM 2022, por Segunda Carrera, después de haber obtenido el título de la primera conforme al artículo 19 del Reglamento General de Inscripciones de la UNAM, o a través del proceso de Pase Reglamentado 2022 (personas egresadas de la Escuela Nacional Preparatoria y del Colegio de Ciencias y Humanidades),
2. Sólo las personas aspirantes a quienes se les haya seleccionado podrán participar y se les aceptará en el Proceso Interno de Selección, y finalmente,
3. Las personas aspirantes que se les haya seleccionado a través del Proceso Interno de Selección deberán cursar y aprobar el Curso Propedéutico en Teatro y Actuación que se desarrolla en la entidad académica.

La persona aspirante que desee ingresar a la Licenciatura en Teatro y Actuación deberá cumplir con todas y cada una de las etapas y prerrequisitos anteriormente señalados, así como con aquellos que son específicos de la UNAM, tales como presentar el certificado de Bachillerato con un promedio mínimo de 7.

Es importante mencionar que los requerimientos adicionales del CUT aluden a la evaluación de las habilidades artísticas de las personas aspirantes aceptadas a través del Concurso de Selección, Segunda Carrera y del Pase Reglamentado.

CONDICIONES GENERALES DEL PROCESO DE SELECCIÓN INTERNO Y DEL CURSO PROPEDÉUTICO EN TEATRO Y ACTUACIÓN

A) El **Proceso de Selección Interno** comprende una audición individual de la persona aspirante y la evaluación de sus habilidades artísticas. Consta de dos etapas eliminatorias. Cada una de ellas

es semanal y resolutive. Las decisiones tomadas por el cuerpo académico responsable en cada etapa del proceso se hacen constar en actas correspondientes, y son de carácter inapelable.

Las características de las etapas eliminatorias son:

- La primera etapa consiste en una audición individual donde se evalúa en la persona aspirante su nivel de representatividad, su articulación, su memoria y su actitud frente a la misma audición, coordinada por docentes titulares de la asignatura de Actuación y conformada también por cuatro docentes adicionales, titulares de las asignaturas de Teoría y Análisis del Texto Dramático, Canto, Música y Expresión Corporal. La persona aspirante debe traer preparado un monólogo y una canción de su elección. El texto del monólogo le será entregado individualmente a cada aspirante en el proceso de registro.
- En la segunda etapa las personas aspirantes son reunidas en grupos. Cada grupo es atendido en tres campos de conocimiento: Actuación, Cuerpo y Movimiento, y Músico-Vocal. Cada campo de conocimiento trabaja por separado. En Actuación se evalúa a cada grupo una vez a lo largo de cuatro horas de trabajo bajo los criterios de atención, formulación, presencia, energía, disposición y relación con el espacio y con el otro. En Cuerpo y Movimiento se evalúa a cada grupo dos veces por semana, dos horas al día; ahí se observa en las personas aspirantes su ritmo, coordinación, flexibilidad, resistencia, riesgo y habilidades corporales. En Músico-Vocal se cita a cada grupo una vez a la semana para que realicen una prueba vocal; los criterios de evaluación son: entonación, ritmo y capacidades auditivas, entre otros.

B) Al **Curso Propedéutico en Teatro y Actuación** ingresarán aquellas personas aspirantes que han sido seleccionadas en el Proceso de Selección Interno. La aprobación de este curso propedéutico es un requisito indispensable para ingresar a la Licenciatura en Teatro y Actuación. Se estudia en el sistema escolarizado y está organizado con base en los cinco campos de conocimiento –Actuación, Cultura Teatral, Cuerpo y Movimiento, Músico-Vocal y Formación Humanística– que corresponden a los campos de conocimiento de la Licenciatura en Teatro y Actuación.

El CUT seleccionará a las personas aspirantes para el Curso Propedéutico en Teatro y Actuación, tomando en cuenta los siguientes conocimientos, habilidades y actitudes para la formación teatral:

Conocimientos

- Contar con conocimientos de cultura general a nivel de educación media superior, es decir, conocimientos acerca de los principales sistemas de pensamiento, la historia, las ciencias y las tecnologías desarrolladas a través del tiempo por distintas sociedades y sus aportaciones a la humanidad.
- Contar con una base teórica sólida sobre el arte y las humanidades: las actividades que le han permitido al ser humano crear con fines estéticos y comunicativos, y que expresan una visión sensible sobre el mundo.
- Contar con conocimientos suficientes sobre el teatro: sus principales exponentes, los distintos componentes del hecho escénico, su surgimiento y desarrollo en la historia del arte y en la sociedad.

Habilidades

- Reconocer su vocación actoral.
- Saber disponer su potencial corporal y vocal para que sea posible su desarrollo e integración a un todo de sentido escénico.

- Poseer las aptitudes básicas para desarrollar la imaginación, la creatividad y las capacidades crítica, sensible y analítica, que se requieren como herramientas de aprendizaje en cada campo de estudio.

Actitudes

- Manifestar una actitud que le permita escuchar a las personas con quienes está en escena y orientar su labor con disposición, disciplina, concentración, decisión, respeto, confianza y capacidad para integrarse en el trabajo conjunto de manera articulada.
- Saber escuchar indicaciones y comprometerse de manera ordenada y responsable en el trabajo colectivo que caracteriza al quehacer teatral.

La persona egresada del Curso Propedéutico en Teatro y Actuación deberá poder reconocer los principios teóricos y prácticos que se requieren para poder ingresar a la licenciatura; deberá haber aprendido a aprender, lo que le permitirá un espíritu de continua renovación en cuanto a su formación y a la necesidad de ampliar las habilidades y conocimientos adquiridos.

Mapa Curricular del Curso Propedéutico

Este se adecuará a las condiciones sanitarias imperantes y las determinaciones de las autoridades sanitarias tanto federales, locales como universitarias.

CONDICIONES GENERALES

- El registro al Proceso de Selección Interno se dividirá en dos periodos:
 - El primer periodo del 15 al 22 de junio para quienes realicen su inscripción por el **trámite interno de Segunda Carrera** y proceso de **Pase Reglamentado**.
 - El segundo periodo del 23 al 26 de julio para quienes se les haya seleccionado por **Concurso de Selección Licenciatura UNAM 2022**.
- **La primera etapa del Proceso de Selección Interno** se dividirá en dos periodos:
 - El primer periodo del 27 al 29 de junio para quienes realizaron su inscripción por el **trámite interno de Segunda Carrera** y proceso de **Pase Reglamentado**, siendo el 30 de junio la fecha en la que se dará a conocer el acta con la relación de las personas aspirantes seleccionadas a la segunda etapa del proceso de selección interno.
 - El segundo periodo será el 28 y 29 de julio para quienes se registraron por **Concurso de Selección Licenciatura UNAM 2022** siendo el 30 de julio la fecha en la que se dará a conocer el acta con la relación de las personas aspirantes seleccionadas a la segunda etapa del proceso de selección interno.
- **La segunda etapa del Proceso de Selección Interno** que será integrada por todas las personas seleccionadas en los dos periodos de la primera etapa se realizará del 1 al 4 de agosto, fecha en la que se dará a conocer el acta con la relación de las personas aspirantes seleccionados al Curso Propedéutico en Teatro y Actuación.
- **El Curso Propedéutico** se desarrollará del 5 al 11 de agosto de 2022.
- La relación de las personas aspirantes aceptadas para ingresar a la Licenciatura en Teatro y Actuación se publicará a través de la página www.dgae.unam.mx el próximo 15 de agosto de 2022.

- Los resultados obtenidos sólo tienen vigencia para el Ciclo Escolar 2022-2023 y, de acuerdo al Artículo 29 del Reglamento General de Inscripciones, se entenderá que renuncia a su ingreso a la Licenciatura en Teatro y Actuación quien no concluya su inscripción en las fechas que para el efecto se establezcan.

REGISTRO DE ASPIRANTES

1. El registro se realizará vía internet en la página electrónica del Centro Universitario de Teatro: **www.cut.unam.mx**:
 - Del 15 al 22 de junio hasta las 18:00 horas (hora del centro de México) para quienes realicen su inscripción por el **trámite interno de Segunda Carrera** y proceso de **Pase Reglamentado**
 - Del 23 al 26 de julio hasta las 18:00 horas (hora del centro de México) para quienes se les haya seleccionado por **Concurso de Selección Licenciatura UNAM 2022**.
2. La persona aspirante deberá cubrir la cuota de recuperación de \$500.00 pesos por derecho a participar en el Proceso de Selección Interno para el Curso Propedéutico antes de iniciar su registro:
 - Para el primer periodo, el pago puede hacerse, si las condiciones sanitarias lo permiten, en la Unidad Administrativa del CUT del 6 al 21 de junio de 9:00 a 13:00 horas, o bien solicitar del 6 al 20 de junio hasta las 13:00 horas al correo electrónico cut.depositos@unam.mx que le sea enviada la ficha de depósito bancario a nombre del Centro Universitario de Teatro de la UNAM, para realizar el pago, proporcionando los siguientes datos: Nombre completo, Numero de cuenta UNAM, comprobante del trámite de Pase Reglamentado o comprobante de trámite interno de Segunda Carrera.
 - Para el segundo periodo el pago puede hacerse, si las condiciones sanitarias lo permiten, en la Unidad Administrativa del CUT el 25 y 26 de julio de 9:00 a 13:00 horas, o bien solicitar en las mismas fechas y horarios al correo electrónico cut.depositos@unam.mx que le sea enviada la ficha de depósito bancario a nombre del Centro Universitario de Teatro de la UNAM, para realizar el pago, proporcionando los siguientes datos: Nombre completo y boleta credencial del Concurso de Selección Licenciatura UNAM 2022.
3. La persona aspirante realizará su registro con la información que se solicite en el formulario que estará disponible en nuestro portal web.
4. Una vez concluido el registro y revisados todos los documentos escaneados recibidos en el sistema, la persona aspirante recibirá a su vez una serie de documentos en los que se le indicarán las instrucciones del Proceso de Selección Interno para el Curso Propedéutico en Teatro y Actuación. En caso de ser negativa la validación del registro por inconsistencia de los documentos recibidos, el sistema de registro enviará un correo electrónico explicando el motivo del rechazo para participar en dicho proceso. El depósito bancario o pago efectuado no es reembolsable.

REQUISITOS

1. Boleta credencial del Concurso de Selección Licenciatura UNAM 2022, personas egresadas de la Escuela Nacional Preparatoria y del Colegio de Ciencias y Humanidades comprobante del trámite de Pase Reglamentado 2022, personas tituladas de otras licenciaturas de la UNAM el comprobante de trámite de Segunda Carrera ante la DGAE.

2. *Currículum Vitae* resumido (extensión máxima de una cuartilla).
3. Recibo de pago de un examen médico expedido por la Dirección de Medicina del Deporte de la UNAM, que compruebe que la persona aspirante ha sido programada previamente a su registro en el CUT para efectuar el examen médico que considera las aptitudes para realizar entrenamiento físico intensivo: prueba de esfuerzo Ruffier, electrocardiograma en reposo, revisión músculo-esquelética y pruebas bioquímicas (Hemoglobina, hematocrito, glucosa, colesterol, triglicéridos y ácido úrico). La información sobre a partir de cuándo podrán concertar las citas se hará pública si las condiciones sanitarias lo permiten, y se realizarán en los teléfonos 56 22 05 40 y 56 22 05 43, de 10:00 a 14:00 horas en días hábiles, o directamente en las oficinas de esa Dirección, situadas en el Costado Sur del Estadio Olímpico, en Ciudad Universitaria. El costo de este examen será manejado por la misma Dirección. [Los resultados son enviados por la Dirección de Medicina del Deporte a la Secretaría Académica del CUT, para la integración de la solicitud correspondiente.] O, enviar los resultados expedidos por un servicio médico de su preferencia, que considere las mismas especificaciones para realizar entrenamiento físico intensivo con su respectiva interpretación, que se han señalado en este punto. **Este requisito será solicitado solo si las condiciones sanitarias lo permiten.**
4. Resultado de examen médico de cuerdas vocales expedido por una persona especialista en foniatría u otorrinolaringología. **Este requisito será solicitado solo si las condiciones sanitarias lo permiten.**
5. Una fotografía reciente del rostro (tamaño: 1024 píxeles del lado más grande).
6. Una fotografía reciente de cuerpo completo (tamaño: 1024 píxeles del lado más grande).
7. Ficha de depósito bancario o recibo oficial de pago de la UNAM por derecho al Proceso de Selección Interno para el Curso Propedéutico en Teatro y Actuación, a favor del Centro Universitario de Teatro.
8. Leer y aceptar la 'Carta Responsiva' del Proceso de Selección Interno para el Curso Propedéutico en Teatro y Actuación, al enviar sus documentos acepta sus términos y condiciones, así como la veracidad de toda la información y datos contenidos.

Estas fechas están condicionadas por las determinaciones sanitarias tomadas por parte de las autoridades federales, locales y universitarias, en caso de cualquier modificación se anunciará en nuestro portal web www.cut.unam.mx y será responsabilidad de la persona aspirante informarse de ellas.

Se cancelará el registro a quien no cumpla con los requisitos y trámites señalados en esta convocatoria o cometa un acto fraudulento en la información que le haya sido requerida y/o presente documentos falsos, además de proceder conforme lo establecen la Legislación Universitaria y demás ordenamientos jurídicos o legales.

De acuerdo con el artículo 8º del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la UNAM, la información proporcionada por la persona aspirante será considerada como reservada y confidencial. Se puede consultar el aviso de privacidad en www.cut.unam.mx

El Centro Universitario de Teatro se reserva el derecho a la interpretación y decisión de cualquier situación o caso no previsto en la presente convocatoria, y su resolución será, de igual manera, inapelable.

CENTRO UNIVERSITARIO DE TEATRO
Centro Cultural Universitario
Av. Insurgentes Sur 3000 (atrás de la Sala Nezahualcóyotl)
Ciudad Universitaria, D. F.
Teléfonos: 56 22 71 01 y 56 22 71 04
www.cut.unam.mx